Elaboró: Grupo Funcional ETV, INS.
Fuente: Sivigila
Fecha corte: 9 Febrero de 2013

BOLETIN EPIDEMIOLÓGICO DENGUE SEMANA 06 DE 2013

TENDENCIA

El canal endémico nacional en la semana epidemiológica 06 se encuentra en situación de ***epidemia***. Se excluyeron del análisis los datos de la semana 06 porque son susceptibles de ajuste. Se recomienda implementar y continuar con los planes de contingencia según el comportamiento de los canales endémicos territoriales.

Figura *1. Canal Endémico Dengue Colombia, 2013*

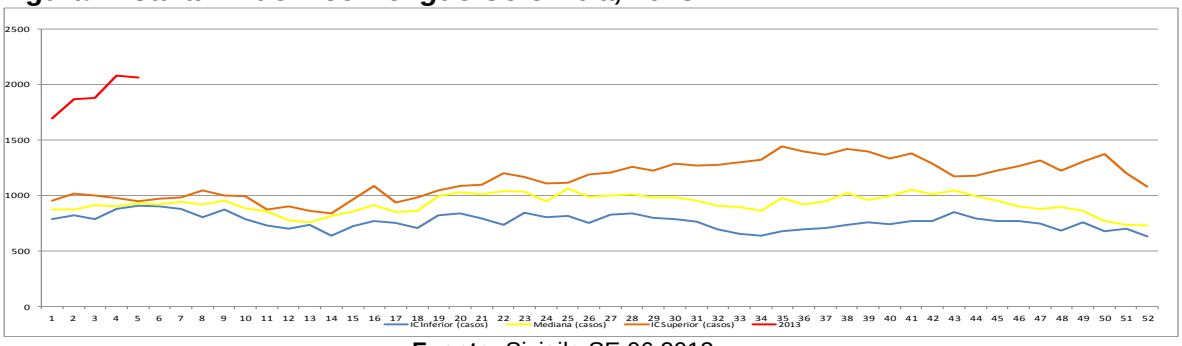

Fuente: Sivigila SE 06,2013.

COMPORTAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE EL 2013

Hasta la semana epidemiológica No.06 de 2013 se han notificado en el Sistema de Vigilancia Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de Salud: 10612 casos totales de dengue, 10345 (97,5 %) de dengue y 267 (2,5 %) dengue grave, que a la fecha se encuentran distribuidos así:

- **PROBABLES**: 7227 (70 %) casos dengue, 150 (56 %) dengue grave.
- **CONFIRMADOS**: 3118 (30 %) casos de dengue, 117 (44 %) dengue grave.

Comparando con el año 2012 a semana epidemiológica No 06 se documenta aumento de casos distribuidos así: 5283 casos totales de dengue, aumento (50.2%) de los cuales 5139 casos corresponde a dengue (aumento 50.3%) dengue grave 144 casos (aumento 46%)

En cuanto a la distribución según el sexo, el 46 % mujeres y 54 % hombres en dengue, 42 % mujeres y 58 % en hombres dengue grave. En general el 45 % pertenecen a régimen contributivo, 42 % a subsidiado, 2 % régimen de excepción, 5 % régimen de especial y 6 % no afiliados. El 59 % de los casos de dengue consultaron dentro de los tres primeros días de inicio de síntomas, mientras que en los casos de dengue grave corresponde a un 41 %. El 45 % de los casos se concentra en los menores de 14 años en dengue, y 60% en dengue grave. En general los pacientes se encuentran en edades entre 1 mes y 106 años con una media de 22 años, mediana de 16 años y moda de 10 años.

Durante la SE 06 se notificaron en total 1051 casos totales de dengue, de los cuales 1023 casos corresponden a dengue y 28 casos a dengue grave. En promedio se han notificado 1768 casos semanales.

El 76.3 % de los casos de dengue proceden de 10 entidades territoriales: Tolima (13.8 %), Valle (12.3 %), Santander (10,1 %), Norte de Santander (7.7 %), Cundinamarca (7,1%), Cesar (6.6 %), Meta (6,1 %), Huila (5,1 %), Antioquia (4,1 %), y Putumayo (3,4 %). Tabla 1.

Tabla 1. Casos de dengue por procedencia a SE 06, 2013

ENTIDAD TERRITORIAL	DENGUE	DENGUE GRAVE	CASOS	%
TOLIMA	1428	34	1462	13,8
VALLE	1252	54	1306	12,3
SANTANDER	1049	22	1071	10,1
NORTE DE SANTANDER	810	5	815	7,7
CUNDINAMARCA	736	14	750	7,1
CESAR	675	25	700	6,6
META	649	3	652	6,1
HUILA	518	26	544	5,1
ANTIOQUIA	420	10	430	4,1
PUTUMAYO	358	7	365	3,4
LA GUAJIRA	332	7	339	3,2
SUCRE	284	2	286	2,7
BARRANQUILLA	270	9	279	2,6
CASANARE	212	1	213	2,0
ATLÁNTICO	199	3	202	1,9
BOLÍVAR	180	3	183	1,7
CÓRDOBA	100	9	109	1,0
QUINDIO	110		110	1,0
ARAUCA	87	10	97	0,9
NARIÑO	85	1	86	0,8
MAGDALENA	67	3	70	0,7
CAUCA	70	3	73	0,7
SANTA MARTA	69	5	74	0,7
CARTAGENA	57	3	60	0,6
BOYACÁ	50	1	51	0,5
GUAVIARE	58		58	0,5
CAQUETÁ	55	2	57	0,5
RISARALDA	36	2	38	0,4
CALDAS	28	2	30	0,3
VICHADA	16		16	0,2
AMAZONAS	22	1	23	0,2
SIN DATO	24		24	0,2
VAUPÉS	17		17	0,2
EXTERIOR	11		11	0,1
CHOCÓ	10		10	0,1
SAN ANDRÉS	1		1	0,0
GUAINÍA	0	0	0	0,0
TOTAL	10345	267	10612	100,0

Fuente: Sivigila hasta SE 06, 2013.

La incidencia acumulada de dengue a SE 06 es de 43.7 X 100000 habitantes; cuya población a riesgo corresponde a la población Urbana del país. Los departamentos de Putumayo, Cundinamarca y Tolima tienen incidencias mayores a 120 X 100000 habitantes y, Vaupés, Cesar, Meta, Guaviare, Casanare, Norte de Santander, Amazonas, Huila, Santander, La Guajira, Arauca, Vichada, Sucre, Boyacá, con incidencias superiores a la media departamental que es de 47,6 X 100000 habitantes. Ver tabla 2.

Tabla 2. Incidencia acumulada Dengue a SE 06, 2013.

ENTIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN A RIESGO	CASOS	INCIDENCIA ACUMULADA X 100.000 Hab.
PUTUMAYO	137312	365	265,8
CUNDINAMARCA	423005	750	177,3
TOLIMA	921311	1462	158,7
VAUPÉS	16024	17	106,1
CESAR	729791	700	95,9
META	680147	652	95,9
GUAVIARE	60586	58	95,7
CASANARE	246297	213	86,5
NORTE DE SANTANDER	968310	815	84,2
AMAZONAS	27679	23	83,1
HUILA	660334	544	82,4
SANTANDER	1469652	1071	72,9
LA GUAJIRA	478146	339	70,9
ARAUCA	158072	97	61,4
VICHADA	28166	16	56,8
SUCRE	546390	286	52,3
BOYACÁ	106834	51	47,7
NARIÑO	252518	86	34,1
VALLE	3896680	1306	33,5
BOLÍVAR	633136	183	28,9
BARRANQUILLA	1196333	279	23,3
QUINDIO	482197	110	22,8
CAQUETÁ	268034	57	21,3
ATLÁNTICO	1070988	202	18,9
SANTA MARTA	441883	74	16,7
MAGDALENA	444163	70	15,8
CAUCA	499217	73	14,6
CALDAS	230987	30	13,0
CÓRDOBA	855404	109	12,7
ANTIOQUIA	4392981	430	9,8
CARTAGENA	923414	60	6,5
RISARALDA	728845	38	5,2
CHOCÓ	236925	10	4,2
SAN ANDRÉS	53552	1	1,9
GUAINÍA	12215	0	0,0
EXTERIOR	-	11	-
SIN DATO	-	24	-
TOTAL	24277528	10612	43,7

Fuente: Sivigila a SE 06,2013.

LETALIDAD

Se han reportado en total 33 muertes probables por dengue de las cuales 5 han sido confirmadas, 1 descartada, 27 están en estudio (tabla 3). La letalidad por dengue grave para Colombia a semana epidemiológica 06 es de 1.9 %. Este indicador se calcula con las muertes confirmadas por Unidad de Análisis del grupo funcional del INS (epidemiología, entomología, patología y virología), sobre el total de casos de dengue grave (probables y confirmados).

Tabla 3. Mortalidad dengue a SE 06, 2013.

ENTIDAD TERRITORIAL	TOTAL GENERAL	PROBABLES	CONFIRMADO	DESCARTADOS	DENGUE GRAVE	LETALIDAD
ATLANTICO	1	1			3	0,0%
BARRANQUILLA	2	2			9	0,0%
CAQUETA	1	1			2	0,0%
CASANARE	1	1			1	0,0%
CAUCA	2	1		1	3	0,0%
CESAR	4	3	1		25	4,0%
CUNDINAMARCA	3	3			14	0,0%
GUAJIRA	1	1			7	0,0%
GUAVIARE	1	1			0	0,0%
MAGDALENA	3	2	1		3	33,3%
NORTE DE SANTANDER	2	1	1		5	20,0%
RISARALDA	2	2			2	0,0%
SANTANDER	2	1	1		22	4,5%
TOLIMA	5	5			34	0,0%
VALLE	3	2	1		54	1,9%
OTRAS ET	0	0	0		83	0,0%
TOTAL	33	27	5	1	267	1,9%

Fuente: Sivigila a SE 06,2013.

ALERTAS PARA EL EVENTO DURANTE LA SEMANA

Se encuentran en situación de brote las siguientes 22 entidades territoriales: Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle

Sin Notificación:
En la SE 06 de 2013 las entidades territoriales que no notificaron casos: San Andrés y Vaupés.

CONCLUSIONES

- El país se encuentra en situación de epidemia por el aumento de notificación de casos de dengue, los cuales en la semana 06 y lo corrido del año según el canal endémico se encuentra con tendencia al ascenso, dado por la situación de brote en 22 entidades territoriales.

- Los casos reportados de dengue grave se concentran en los pacientes menores de 14 años con un 60.6 %, siendo la población de mayor susceptibilidad y riesgo de complicaciones.

- Es indispensable implementar y mantener herramientas que permitan fortalecer la calidad y oportunidad de atención médica del paciente conforme lo indica la guía para la atención clínica integral del paciente con dengue.

RECOMENDACIONES

Todos los entes territoriales en situación de brote deben implementar el plan de contingencia para el control de brotes y epidemias de dengue en Colombia 2011 según los lineamientos establecidos, Ver http://www.ins.gov.co/?idcategoria=84136
Se debe dar continuidad a las actividades relacionadas con la vigilancia y control del evento, haciendo énfasis en:

- Las acciones de vigilancia epidemiológica intensificada (notificación inmediata de casos graves en el nivel territorial y de casos fatales al nivel nacional).
- Realizar y remitir oportunamente las unidades de análisis de casos fatales.
- Cumplir con los lineamientos de la vigilancia virológica del dengue.
- Garantizar la confirmación del 100% de casos de dengue grave (suero) y fatales (tejidos y suero) mediante la toma de muestras adecuadas.
- Implementar el monitoreo mensual de los indicadores de la vigilancia del dengue (ver protocolo de vigilancia) en el nivel municipal.
- Realizar vigilancia entomológica, intensificar acciones de control vectorial teniendo en cuenta la guía de gestión para la vigilancia entomológica y control de la transmisión del dengue e informar a la comunidad riesgos y medidas de prevención de la enfermedad.
- Garantizar el cumplimiento de la guía de atención integral del paciente con dengue vigente, teniendo en cuenta los grupos de riesgo, la estratificación mencionada en dicha guía y garantizando una sospecha diagnóstica, tratamiento adecuado según la fase de enfermedad en la que se encuentre el paciente y seguimiento evitando que los casos evolucionen a formas graves irreversibles de la enfermedad.
- Se debe elaborar y ejecutar una estrategia de Información a la comunidad sobre los síntomas y signos de alarma en dengue y la necesidad de consultar al médico y evitar la automedicación.
- Se reitera la obligación de las entidades territoriales de hacer las unidades de análisis de todos los casos fatales y la remisión oportuna de la documentación completa de los mismos a los siguientes correos: pzambrano@ins.gov.co, fromerov@ins.gov.co.